

ACTA NUMERO SEIS: En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las diez horas del día cinco de julio del año dos mil dieciocho; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por el Señor Alcalde Municipal Ingeniero Mario Adelmo Urbina González, la asistencia del Síndico Municipal señor David Eleazar Rivera Hernández, y los Regidores y Regidoras, propietarios: Nehemías Uriel Flores Santamaría, primer regidor propietario, Ana Cecilia Hernández, segundo regidor propietario, Roxana Elizabeth Orellana Rodríguez, tercer regidor propietario, Luis Ernesto Guillen Rivera, cuarto regidor propietario, José Saúl Aguilar Santos, quinto regidor propietario, Oscar Benjamín Jiménez Contreras, sexto regidor propietario. Y los Regidores y Regidoras Suplentes: Ignacio Marín Ochoa, primer regidor suplente, Yesica Abigail De León Pérez, segundo regidor suplente, José David Aguilar Landaverde, tercer regidor suplente, Carlos Manuel Guzmán Pérez, cuarto regidor suplente. Asistiendo asimismo el Secretario Municipal de Actuaciones, Señor Carlos Alberto Vargas Galán. Comprobado el quórum, el que preside dio por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 3, número 4 y artículo 30, número 1, del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar el pago de vacaciones anuales a los siguientes empleados municipales; Fidencio Aguilar Lemus, la cantidad de \$ 292.50; se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que erogue la cantidad total de \$ 292.50 de fondos propios. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** al Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo municipal en el uso de sus facultades legales, Ante la solicitud presentada por el administrador del contrato del proyecto “Construcción de cisterna en Parque Central La Palma”, realizada por el contratista y la supervisión, **ACUERDA:** Otorgar la prórroga de catorce días calendario contados a partir del nueve de Julio al veintidós de julio de dos mil dieciocho, a la vez se aprueba la orden de disminución y aumento de obra las cuales se describen a continuación:

Descripción Partida	Disminución de Obra	Aumento de Obra
Compactación de suelo cemento 20:1	\$ 260.68	
Suministro e instalación de bomba sumergibles 1.5 HP		\$ 260.68

Se autoriza al alcalde municipal para que firme y legalice la modificación del contrato **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE:** A Unidad de Proyectos y UACI.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en el uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar la contratación por servicios profesionales al consultor Michael Sambrano quien elaborara el Plan Estratégico Participativo para el Desarrollo del Municipio, Departamento de Chalatenango, para el periodo 2018-2021 por un monto de Tres Mil

Quinientos dólares (\$ 3,500.00); se dan instrucciones a UACI para iniciar el proceso de contratación y al alcalde para firmar contrato. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** al señor Michael Sambrano y a UACI.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El concejo municipal en el uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar que inicie el proceso de libre gestión para el proyecto de “Techo con estructura metálica del costado norte y sur de los graderíos del complejo deportivo Cuna de la Paz” por un monto de \$ 10,231.28; y se inicie el proceso de licitación pública del proyecto “Construcción de Kiosko en parque de Barrio San Antonio” por un monto de \$ 52,895.25; se dan instrucciones a UACI para que inicie los procesos de libre gestión y licitación pública indicados anteriormente. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A UACI y Unidad de Proyectos.**

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en el uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Establecer los siguientes horarios para refrigerio en base al reglamento de trabajo, los horarios son los siguientes: por la mañana, primer grupo de 10:00 AM a 10:10 Am y segundo grupo de 10:10 Am a 10:20 Am; por la tarde primer grupo de 14:40 Pm a 14:50 Pm y segundo grupo de 14:50 Pm a 15:00 Pm; **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A los empleados municipales.**

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en el uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar el pago a los proveedores (lista se detalla a continuación); se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que erogue las cantidades y pague dichos requerimientos. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE al Tesorero Municipal y UACI.**

PROVEEDOR	CANTIDAD	FONDO/CARPETA
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 9.55	Apoyo a la mujer del municipio de la Palma 2018.
William Salvador Valle Peraza	\$ 40.00	Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el municipio de la palma 2018.
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 154.80	Apoyo a la educación del municipio de la Palma 2018.
Karen Rosibel Vásquez Guevara	\$ 200.00	Apoyo a la educación del municipio de la Palma 2018.
Katherine Marielos Gutiérrez Ramírez	\$ 200.00	Apoyo a la educación del municipio de la Palma 2018.
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 172.00	Fondos Propios
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 196.00	Fondos Propios
Reina Elizabeth Rodríguez Vásquez	\$ 764.50	Fondos Propios
Moisés Isaac Erroa Ramos	\$ 400.00	Apoyo al deporte del municipio de La Palma 2018.
Ariel Hugoberto Maldonado Mancia	\$ 400.00	Apoyo al deporte del municipio de La Palma 2018.

Redaprodare	\$ 100.00	Mantenimiento y reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 45.00	Mantenimiento y reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Oscar Osmin Salguero Santamaría	\$ 800.00	Mantenimiento y reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Oscar Geovanny Méndez Reyes	\$ 85.00	Mantenimiento y reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 5,700.00	Apoyo a personas de escasos recursos económicos del municipio de La Palma 2018.
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 132.00	Fondos Propios
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 150.00	Fondos Propios
PRONOBIS SA de CV	\$1,665.37	Recolección y Disposición Final de desechos sólidos del municipio de La Palma 2018
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 33.50	Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el municipio de la palma 2018.
José Erlindo Aguilar Ramos	\$ 195.00	Fondos Propios
Doris Madai Deras de Alvarado	\$ 78.00	Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el municipio de la palma 2018.
José Antonio Oliva Avelar	\$ 26.40	Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el municipio de la palma 2018.
Rafael Castro Maldonado	\$ 190.00	Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el municipio de la palma 2018.
Joaquín Fuentes Espinosa	\$ 70.00	Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el municipio de la palma 2018.
William Antonio Rivera Flores	\$ 70.00	Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el municipio de la palma 2018.
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 81.00	Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el municipio de la palma 2018.
Yolanda Henríquez de Martínez	\$ 774.50	Apoyo al deporte del municipio de La Palma 2018.
Santos Vásquez Rivera	\$ 90.00	Apoyo a la agricultura del municipio de La Palma 2018.

Leonor Aguilar de Espinoza	\$ 109.90	Apoyo a la mujer del municipio de la Palma 2018.
Reina Arely Murcia Méndez	\$ 112.50	Fondos Propios
Erick Rafael Salguero	\$ 164.30	Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el municipio de la palma 2018.
Torogoz SA de CV	\$ 112.00	Apoyo al deporte del municipio de La Palma 2018.
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 197.75	Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el municipio de la palma 2018.

ACUERDO NUMERO SIETE: El concejo municipal en el uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Aperturar cuenta corriente en el Banco de Fomento Agropecuario La Palma para el proyecto la cual se denominara “AMLP Mejoramiento de caminos rurales del Municipio de La Palma 2018 ” con un monto inicial de cinco mil dólares, cuyo monto total del proyecto será de Sesenta y Cinco Mil dólares (\$65,000); se establece como regla de firmas indispensable la del señor tesorero municipal José Emilio Guerra Guevara, juntamente con una que podrá ser del Ingeniero Mario Adelmo Urbina Gonzales, alcalde municipal o la del señor Carlos Manuel Guzmán Pérez, cuarto regidor suplente; se da instrucciones a Tesorería Municipal para que realice todos los trámites necesarios para la apertura de dicha cuenta y traslade de FODES 75 % la cantidad inicial para la apertura de la cuenta **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** A Tesorero Municipal.

ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo municipal en el uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar el pago a los proveedores (lista se detalla a continuación); se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que erogue las cantidades y pague dichos requerimientos. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** al Tesorero Municipal y UACI.

PROVEEDOR	CANTIDAD	FONDO/CARPETA
Jorge Alberto Santos Ramos	\$20.00	Mantenimiento y reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 33.50	Mantenimiento y reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Jorge Alberto Santos Ramos	\$486.30	Mantenimiento y reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Jorge Alberto Santos Ramos	\$86.20	Mantenimiento y reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 60.00	Fondos Propios
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 100.00	Fondos Propios
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 420.74	Fondos Funcionamiento

Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 11.70	Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el municipio de la palma 2018.
Reina Elizabeth Rodríguez Vásquez	\$ 167.00	Fondos Propios

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades legales, ante solicitud del caserío El Zarzal que expresan que celebraran las fiestas patronales en honor al divino niño la cual se celebrara el día 22 de julio por lo que solicitan cantante para amenizar la fiesta, 2 piñatas con sus respectivos dulces, un canopy, 1 docena de cohetes de vara y sonido para amenizar la fiesta, este concejo **ACUERDA:** Aprobar dicha solicitud, se dan instrucciones a UACI para que inicie procesos de cotización y de compra. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a UACI.

ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades legales, ante solicitud de la casa de la cultura de La Palma que solicitan apoyo económico para la realización de evento en coordinación con la biblioteca Monseñor Romero de Nueva Concepción, llamado festival de danza a nivel centroamericano a realizarse el día 12 de julio, el monto solicitado es de 150.00 dólares para cubrir gastos de transporte y alimentación **ACUERDA:** Aprobar dicha solicitud, se dan instrucciones a UACI para que inicie procesos de cotización y de compra. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a UACI.

ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades legales, ante solicitud del Centro Escolar Católico Madre Clara Quiroz que solicitan cinco pelotas de foot Ball y cinco pelotas de básquet Ball para el sano esparcimiento de los niños y jóvenes este concejo **ACUERDA:** Aprobar dicha solicitud, se dan instrucciones a UACI para que inicie procesos de cotización y de compra. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a UACI.

ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades legales, ante solicitud de ADESCO Caserío Caballero quienes solicitan, \$ 800.00 para cubrir actividades desglosadas de la siguiente manera: alimentación de los integrantes de banda y viejos de agosto, compra de pólvora china premios para carreras de cintas, 15 docenas de cohetes de vara, 3 arrobas de dulce para los niños, compra de corona y báculo, premios para las candidatas a reinas de las fiestas pago para artistas, transporte para ir a traer y dejar banda musical de la cuarta brigada de infantería este concejo **ACUERDA:** Aprobar dicha solicitud, se dan instrucciones a UACI para que inicie procesos de cotización y de compra. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a UACI.

ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal, en el uso de sus facultades legales, ante solicitud del Cantón El Aguacatal, Caserío Miramundo, quienes solicitan, préstamo de un canopy grande y uno mediano, tres mesas despegables, 30 sillas, 2 docenas de cohetes de vara, cuatro piñatas con dulces, 10 regalos sorpresas, 1 payaso, 2 canastas básicas, este

concejo **ACUERDA:** Aprobar dicha solicitud, se dan instrucciones a UACI para que inicie procesos de cotización y de compra. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a UACI.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El concejo municipal, en el uso de sus facultades legales, ante solicitud de ADESCO Caserío El Girón quienes solicitan ayuda para el joven Marlon Edgardo Vásquez Romero, quien sufrió un accidente y aún se encuentra hospitalizado, la parte más afectada es el brazo derecho, lo que ha ocasionado que le instalen un aparato para evitar la amputación del mismo, el costo del aparato es de \$ 700.00, este concejo, **ACUERDA:** Aprobar dicha solicitud, se dan instrucciones a UACI para que inicie procesos de cotización y de compra del aparato. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a UACI.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El concejo municipal, en el uso de sus facultades legales, ante solicitud de ADESCO Cantón Las Granadillas quienes solicitan balastro para la calle principal que conduce de la cruz calle Los Morales al Cantón Las Granadillas y el desvío a La Joya, ya que dichas calles se encuentran en mal estado, al igual se solicitan 10 metros de tubería en el desvío a la joya que conduce a la cumbre, este concejo, **ACUERDA** Aprobar dicha solicitud, se dan instrucciones a UACI para que inicie procesos de cotización y de compra del balastro **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a Unidad de Proyectos y UACI.

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: El concejo municipal, en el uso de sus facultades legales, ante solicitud de ADESCO Cantón Las Granadillas quienes solicitan veinticinco camionadas de balastro para el caserío Los Guevara ya que la calle se encuentra en pésimo estado y conecta con el Centro del Cantón Las Granadillas, este concejo **ACUERDA:** Aprobar dicha solicitud, se dan instrucciones a UACI para que inicie procesos de cotización y de compra del balastro **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a Unidad de Proyectos y UACI

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El concejo municipal, en el uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar a UACI para que inicie proceso de cotización para sistema de emisión de carnet de minoridad, se dan instrucciones a UACI para que solicite tres cotizaciones y posteriormente ser presentadas ante este concejo, **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** a UACI.

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: El Concejo municipal en el uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar el pago a los proveedores (lista se detalla a continuación); se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que erogue las cantidades y pague dichos requerimientos. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE** al Tesorero Municipal y UACI.

PROVEEDOR	CANTIDAD	FONDO/CARPETA
Yeni Margarita Escobar Chávez	\$ 159.00	Recolección y Disposición Final de desechos sólidos del municipio de La Palma 2018

Yeni Margarita Escobar Chávez	\$ 371.00	Recolección y Disposición Final de desechos sólidos del municipio de La Palma 2018
José Francisco López López	\$ 300.00	Apoyo a personas de escasos recursos económicos en el municipio 2018
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 21.30	Apoyo a personas de escasos recursos económicos en el municipio 2018
Javier Edelberto Vásquez Díaz	\$ 80.00	Mantenimiento de Alumbrado Público en el municipio de La Palma 2018.
Oscar Giovanni Méndez Reyes	\$ 121.00	Mantenimiento de Alumbrado Público en el municipio de La Palma 2018.
Sintel El Salvador SA de CV	\$4558.87	Mantenimiento y reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Rafael Castro Maldonado	\$ 80.00	Fondos Propios
Reina Elizabeth Rodríguez Vásquez	\$ 158.00	Fondos Propios
Mirna Carolina Aguilar Landaverde	\$ 2194.67	Funcionamiento
Cristian Alberto Guardado Enamorado	\$ 973.62	Apoyo al deporte en el municipio de la palma 2018
Distribuidora de pinturas y materiales SA de CV	\$ 219.44	Mantenimiento y reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Buenaventura Hernández Trujillo	\$ 1706.30	Funcionamiento
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 144.80	Mantenimiento y reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 141.95	Mantenimiento y reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 577.95	Mantenimiento y reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Salvador Erazo Deras	\$ 270.00	Funcionamiento
Blanca Esperanza Fuentes Pineda	\$ 551.05	Fondos Propios
María Ana Chavarría de Aguilar	\$ 35.00	Apoyo a la mujer del municipio de La Palma 2018.
Marvin Alexis Tovar Moreira	\$ 553.70	Funcionamiento
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 125.00	Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos en el municipio de la palma 2018.

Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 25.80	Mantenimiento y reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Jorge Alberto Santos Ramos	\$ 129.00	Mantenimiento y reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal 2018.
Salvador Zepeda Carrillo	\$ 180.00	Fondos Propios
Emilian Hernández Vásquez	\$ 125.00	Fondos Propios
Saúl Orlando Andrade	\$ 280.00	Mantenimiento y funcionamiento de vehículos propiedad de la municipalidad 2018.
Saúl Orlando Andrade	\$ 140.00	Mantenimiento y funcionamiento de vehículos propiedad de la municipalidad 2018.
Saúl Orlando Andrade	\$ 91.00	Fondos Propios

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.

Mario Adelmo Urbina González
Alcalde Municipal

David Eleazar Rivera Hernández
Síndico Municipal

Nehemías Uriel Flores Santamaría
Primer Regidor Propietario

Ana Cecilia Hernández
Segunda Regidora Propietaria

Roxana Elizabeth Orellana Rodríguez
Tercera Regidora Propietaria

Luis Ernesto Guillen Rivera
Cuarto Regidor Propietario

José Saúl Aguilar Santos
Quinto Regidor Propietario

Oscar Benjamín Jiménez Contreras
Sexto Regidor Propietario

Ignacio Marín Ochoa
Primer Regidor suplente

Yesica Abigail De León Pérez
Segundo Regidor Suplente

José David Aguilar Landaverde
Tercer Regidor Suplente

Carlos Manuel Guzmán Pérez
Cuarto Regidor Suplente

Carlos Alberto Vargas Galán
Secretario Municipal